

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL---DEC 15 AM 9:47

OSWALDO RAMÓN ROSERO QUIRÓS, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía LINKOTEL S.A. (Expediente No. 108777-2002), ante usted comparezco e informo lo siguiente:---

Con fecha 23 de julio del 2009, los señores Pablo Jonathan Baquerizo Dávila (C.C. No. 120234229-9) y Diego Ramiro Torres Villavicencio (C.C. No. 170917900-4), **transfirieron a favor de la compañía YOKOSO, LLC, la totalidad de las acciones correspondientes al capital social de LINKOTEL S.A., que eran de propiedad de cada uno de ellos**. El señor Pablo Jonathan Baquerizo Dávila era titular de 400 acciones ordinarias y nominativas, de USD \$ 1 cada una; y el señor Diego Ramiro Torres Villavicencio era titular de 400 acciones ordinarias y nominativas, de USD \$ 1 cada una.---

El capital suscrito y pagado de Linkotel S.A. asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800), y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una.---

Los señores Pablo Jonathan Baquerizo Dávila y Diego Ramiro Torres Villavicencio (cedentes) son de nacionalidad ecuatoriana; y la compañía YOKOSO LLC (cesionaria) es de nacionalidad estadounidense.---

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, la transferencia de las acciones ha surtido pleno efecto, en virtud de haberse efectuado la correspondiente inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de Linkotel S.A.---

Solicito registrar e ingresar en el Expediente respectivo el contenido de esta notificación.---

Atentamente,

Oswaldo Rosero Quirós

Gerente General

LINKOTEL S.A.